

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 062-2007-BCRP

Lima, 6 de noviembre 2007

CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido invitación del Banco Mundial para participar en el *SIP Portfolio Management Workshop 2: Advanced Techniques in Practice*, que se llevará a cabo del 12 al 15 de noviembre en París, Francia;

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;

Que, para el cumplimiento de la referida función, la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos propender a la óptima administración de las reservas internacionales del país, velar por la oportuna y correcta ejecución de las inversiones en el contexto del mercado internacional y fortalecer los vínculos con organismos e instituciones del exterior;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002 PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 4 de octubre de 2007;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Rolando Luna Victoria Contreras, Especialista en Renta Fija y Oro del Departamento de Gestión de Portafolios de Inversión de la Gerencia de Operaciones Internacionales, a la ciudad de París, Francia, del 11 al 16 de noviembre y al pago de los gastos, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje :	US\$ 1227,35
Viáticos :	US\$ 1560,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto	<u>US\$ 30,25</u>
TOTAL	US\$ 2817,60

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE
Presidente